

LAS FRONTERAS DE LA PARTICIPACIÓN DIGITAL: EL CASO DE ESPAÑA

José Manuel Robles

Stefano de Marco

Sección Departamental de Sociología III

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN:

El desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento está afectando a ámbitos sociales, económicos y políticos fundamentales. Está justificada, por lo tanto, la reflexión crítica sobre las consecuencias de este proceso de cambio social. En este artículo nos interesamos por las influencias del desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento sobre el ámbito de la política. Más concretamente, nos interesamos por el efecto que puede tener la Brecha digital (la desigual distribución en el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación) sobre un tipo concreto de prácticas políticas on-line; aquellas vinculadas a la idea de representación política. Así, analizaremos el concepto de democracia digital prestando especial atención a la práctica del voto electrónico, el concepto de Brecha digital haciendo referencia a sus riesgos para la política digital y lo aplicaremos al caso concreto de España. Para concluir, especularemos sobre las posibles consecuencias de la brecha digital sobre el concepto de representación política.

Palabras Clave: Democracia digital, Brecha digital, Participación política y Representación

ABSTRACT:

FRONTIERS OF DIGITAL PARTICIPATION: SPANISH CASE

The development of the Information and Knowledge Society is affecting social, economic and political fundamental ambits. It is justified, then, the critical thought about the consequences of this social change process. In this article, we interest about the influences of the development of Information and Knowledge Society over politics.

Pointedly, the interest is in the effect that the Digital Break (unequal distribution of access and use of the Information and Communication Technologies) might have over a particular kind of political practices on- line: those linked to the idea of politic representation. So, the concept of digital democracy is analyzed paying special attention to the electronic vote practice. The concept of Digital Break makes reference to its risks for digital politics. This is applied over the Spanish case. To conclude, we speculate over the possible consequences of Digital Break over the concept of political representation.

Keywords: Digital Democracy, Digital Break, politic participation, representation

INTRODUCCIÓN

En este trabajo analizaremos la interrelación entre dos conceptos de gran interés en la literatura actual de las ciencias sociales: la democracia digital y la brecha digital. Sin embargo, no analizaremos todas las dimensiones de dicha relación. Nos centraremos concretamente en la influencia de la brecha digital sobre el ideal de representación democrática. En este trabajo pretendemos evaluar la viabilidad política de la democracia digital en España y, más concretamente, del voto electrónico y de la formación e información a través de Internet de cara al voto, en función del desarrollo actual de la Sociedad de la Información en este país. Este estudio adquiere relevancia en la medida en que este tipo de experiencias son cada vez más frecuentes e importantes en España. Sin embargo, este trabajo también tiene un objetivo académico. A saber, extraer conclusiones generales que nos permitan mediar en el debate actual sobre las posibilidades y limitaciones de la democracia digital.

Para ello contamos con los resultados de los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE) desde 2004 sobre el equipamiento y uso tecnológico por parte de los ciudadanos españoles. En base a ellos y utilizando una extensa bibliografía sobre teoría democrática pretendemos defender la idea de que dadas las condiciones actuales de extensión de la Sociedad de la Información en España no es viable la implementación de este tipo de prácticas políticas sin riesgo de entrar en conflicto con la idea de representación democrática. Para justificar esta idea, en primer lugar, introduciremos el concepto de democracia digital y presentaremos una clasificación de tipos de democracia digital. Seguidamente, revisaremos el concepto de brecha digital y mostraremos, a través de los datos de los estudios del INE, el alcance y naturaleza de dicha circunstancia. Esto nos permitirá argumentar, en el último apartado, que no es posible pensar en una democracia digital que garantice uno de los criterios fundamentales de la democracia representativa, a saber, la igual representación de las preferencias de todos los ciudadanos.

EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA DIGITAL

Al hablar de democracia digital nos referimos a la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente Internet, en las funciones de gobierno y

en el aparato democrático de una comunidad política (Dahlberg, 2001). Esta circunstancia se hace posible haciendo que la información relativa al gobierno y a todas sus funciones esté accesible para todos los ciudadanos en una página Web creada o habilitada por el gobierno para este fin, utilizando Internet como un vehículo para las reivindicaciones políticas de la ciudadanía, promoviendo el voto a través de Internet o promocionando a través de este medio espacios de deliberación y de decisión que impliquen la promoción de un modelo de democracia más fuerte (Dahlberg, 2001).

Cuando se piensa en la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en cualquier tipo de proceso democrático, se suele pensar en cuál sería la fórmula para realzar o mejorar dichos procesos (Barber, 1998). Los estudiosos de las relaciones entre democracia y Tecnologías de la Información y la Comunicación han comenzado a analizar las potencialidades igualitarias del gobierno electrónico (Borins, 2002), las posibilidades que ofrece Internet para implicar en mayor medida a los ciudadanos en cuestiones relativas al gobierno así como en su formación e información sobre cuestiones del debate democrático (Muir y Oppenheim, 2002)¹. Otros autores como Kakabadse y Kouzmin (2003) han analizado cómo y en qué medida el uso de Internet mejora la calidad de las relaciones entre los ciudadanos y los gobernantes. En este sentido, se analiza el uso de Internet como herramienta para una democracia más fuerte y deliberativa así como para mejorar las formas de relación entre gobernantes y gobernados. En la línea de los estudios sobre desafección política, Noveck (2003) ha analizado la influencia del uso de Internet sobre la reducción del sentimiento de alineación política y sobre la mejora de la participación.

Sin embargo, y aunque pueda parecer lo contrario, los estudios sobre democracia digital están aún en una fase muy incipiente de desarrollo y, el material tanto teórico como empírico con el que se cuenta, es aún muy limitado. Muchos de los estudiosos de esta disciplina concuerdan en un supuesto básico que es uno de los ejes centrales de este trabajo. A saber, que la idea de democracia digital está primeramente determinada por dos enfoques políticos básicos; el enfoque histórico de la filosofía liberal-política, de la filosofía comunitarista y deliberativa (Dahlberg, 2001). En términos muy generales, la teoría liberal de la democracia piensa en Internet como una forma de promover el

¹ El interesante análisis de Muir y Oppenheim (2002) enfatiza las potencialidades de Internet para mejorar la información de los ciudadanos principalmente en temas relativos a políticas legales.

apoderamiento e impulsar la participación de los ciudadanos a través de la formación y la información sobre temas del debate democrático (Dahlberg, 2001). Por su parte, la visión de la democracia con un mayor tinte comunitarista y deliberativo enfatiza la idea de Internet como una fuente de promoción de valores y bienes compartidos por parte de los miembros de una país así como haciendo más fuerte la idea misma de país (Dahlberg, 2001). La idea de fondo es la imagen de Internet como un ágora virtual en la que los ciudadanos pueden reproducir las mecánicas de las democracias de tipo fuerte o clásicas (Dahlberg, 2001). Se piensa así en Internet como en lugar (potencial) de reflexión y deliberación abierta al dialogo racional². En definitiva, los resultados de la relación entre Internet y la participación democrática dependerán de la o de las formas de participación democrática que se impulsen a través de la Red. Tal y como dice B. Barber en *Democracy and Technology; endless Frontier or End of Democracy* (1998), la cuestión no es tanto qué aspectos procedimentales, electorales o de control utilicemos sino a servicio de que concepción de la democracia se orientan. Así, la pregunta no es cómo deben ser usadas las tecnologías sino que potencial poseen para hacer más efectivos y eficientes las herramientas democráticas ideales. La cuestión es, en suma, en qué medida y con qué efectos modifica la injerencia de las nuevas tecnologías el escenario de la democracia (Jaeger, 2005).

Los autores más optimistas respecto a las posibilidades de esta forma de enfocar el uso de Internet, como es el caso de I. Budge (1996), ponen el acento en las capacidades de esta tecnología para generar una ciudadanía más informada, la cual pueda expresar sus opiniones políticas a través del correo electrónico o en chats y foros de discusión y, en definitiva, una ciudadanía más activa en lo que respecta a los temas que afectan a la país (Norris, 2001). Dado que Internet es un canal con dos direcciones, se puede configurar como una herramienta de gran utilidad para reforzar los lazos entre unos ciudadanos y otros, así como entre la ciudadanía y los partidos políticos, las instituciones públicas y

² Una de las cuestiones más interesantes que surgen de la implementación de los distintos tipos de democracia digital que analizaremos en este apartado es que muestran el interés o el desinterés por parte de los distintos gobiernos y administraciones públicas en relación a las distintas tradiciones democráticas así como en relación a sus principales supuestos básicos. En este sentido, es importante destacar como las versiones liberales de la democracia digital, es decir, aquellas que fomentan en mayor medida la participación ciudadana mediante la información y formación de los ciudadanos son las que con mayor frecuencia han sido introducidas en los países democráticos sobre los que tenemos constancia. Sin embargo, no deja de ser interesante que éstas políticas, de carácter eminentemente liberal convivan con la introducción de otros tipos de políticas que enfatizan aspectos tan comunitaristas como la deliberación pública a través de Internet.

los movimientos sociales (Schwartz, 1996). El objetivo final sería, en definitiva, que Internet sirviera, no sólo para fomentar la participación ciudadana en general, sino también, para erosionar las barreras que separan a aquellos grupos marginados políticamente proveyéndoles de más y mejor información y de más y mejores relaciones con las administraciones y partidos políticos, reforzando, así, sus propios vínculos sociales (Hague y Loader, 1999).

Autores como McChesney (1999) sugieren, sin embargo, que lejos de significar una mejora potencial para la democracia, Internet, extremará las diferencias entre aquellos ciudadanos políticamente activos y aquellos otros menos implicados políticamente (Putnam, 2000). Tal y como mostraremos más adelante, la brecha digital se transforma en una barrera de gran envergadura para la democracia digital. La brecha digital significa para la democracia digital el importante riesgo de estar amplificando la voz de determinados grupos sociales al mismo tiempo que limita considerablemente las posibilidades de otros (Bimber, 1998). Sin embargo, las críticas vertidas sobre la democracia digital no sólo están relacionadas con la polarización (Sustein, 2003) y con la brecha digital. Para Margolis y Resnick (2000) las posibilidades democráticas de Internet están esencialmente limitadas por el poder que ejercen sobre la red los grupos de interés tradicionales, las multinacionales y los partidos políticos. Otros autores como Putnam (2000) mantienen que la comunicación y las relaciones políticas a través de Internet son un mal sustituto para las formas de relación tradicionales cara a cara. En su opinión, existen formas de relación así como de construcción de confianza las cuales requieren del contacto directo. Siendo así, las relaciones digitales empobrecerían sobremanera aspectos fundamentales para las relaciones sociales y políticas entre los ciudadanos.

Sin embargo, antes de avanzar más en este trabajo, nuestro esfuerzo debería canalizarse hacia la organización y sistematización de las formas en las que Internet podría utilizarse como herramienta política. En este sentido, aparecen dos variables básicas: el grado en el que Internet va a modificar la forma actual de la participación democrática y el terreno político en el que Internet va ser introducido (Subirats, 2001). Parece lógico pensar que las formas en las que se va a hacer uso de Internet estarán marcadas por los objetivos que persigue dicha utilización. En otras palabras, sería natural, en primer lugar, plantarse en qué medida o en qué grado la utilización de Internet varía o variaría

la situación actual de la democracia. En otro sentido, cabría preguntarse si el uso de Internet está orientado a la elaboración de políticas (*policy*) o a la construcción de nuevas formas de hacer política (*Polity*). El siguiente cuadro organiza las distintas posibilidades que surgen en función de los cruces posibles entre estas dos variables. Así, bajo y alto, implica que el grado en el que Internet influye sobre los mecanismos democráticos mientras que *Policy* y *polity* agrupan los distintos tipos de actividad en los que Internet es aplicado.

INTERNET Y DEMOCRACIA

		USO DE INTERNET	
		Policy	Polity
Grado de innovación democrática y de aceptación de los procesos participativos y pluralistas	BAJO	1. e-administración	2. Mejora en los mecanismos de gobierno representativo
	ALTO	3. Redes lularistas. Prestación de servicios	4. Procesos de democracia directa

En la casilla primera desde la izquierda, encontramos la experiencia democrática a través de Internet conocida como e-administración. La filosofía que subyace bajo este tipo de aplicación de las TIC al gobierno democrático considera que la flexibilización y el acercamiento de los contenidos y servicios de las administraciones públicas implica una mejora de las posibilidades democráticas de la ciudadanía especialmente en lo que se refiere a la información y formación de los ciudadanos (Schwartz, 1996). En este sentido, la e-administración se basa en la facilitación a la ciudadanía de espacios Web para el acceso a información, carga y descarga de información y documentación pública (Schwartz, 1996).

En la casilla segunda, localizamos aquellas políticas orientadas a la mejora de los mecanismos democráticos aplicados en las democracias actuales, principalmente de carácter plebiscitario. Se trata de una utilización de Internet con un grado de innovación democrática bajo en la medida en que la incorporación de esta tecnología no supone un cambio sustantivo en las prácticas democráticas sino que su objetivo se limita a la mejora de los mecanismos existentes (Subirats, 2001). En este tipo de prácticas cabe distinguir dos formas distintas de mejorar el sistema representativo (Robles, 2006). Por una parte, y aplicando las tecnologías de forma directa a los mecanismos de elección de representantes, encontramos el voto electrónico (Robles, 2006). En un sentido general, el voto electrónico implica una ampliación de las formas de emisión de voto para hacerlo más flexible y accesible a la población que cuenta con acceso a este tipo de tecnologías. Por otra parte, Internet ofrece una segunda posibilidad de cara a la mejora de los sistemas de democracia parlamentaria. La utilización de los espacios Web como vías de formación e información de cara al voto se ha convertido en una de las formas de utilización democrática de las TIC más recurrentes³. A diferencia de la información política de carácter general accesible en los medios de comunicación digitales (periódicos, radios o televisiones a través de Internet), este tipo de información está mucho más orientada hacia el voto y hacia la formación e información de los votantes. Así, una de las formas más usuales de este tipo de prácticas es la creación de un espacio Web a través del cual los ciudadanos pueden acceder a toda la información de las candidaturas permitiéndoles, al mismo tiempo, contactar con los políticos con el objeto de formularles preguntas o sugerencias que consideren oportunas o interesantes de cara a formarse como votantes⁴ (Margolis y Resnick, 2000).

Internet puede ser también una herramienta para modificar y, en principio, tratar de mejorar las formas de participación democrática así como los lazos y vínculos entre ciudadanía y gobierno (Subirats, 2001). Este es el caso de la casilla tercera en la que se representan formas de participación ciudadana a título individual. Esta práctica, que cuenta con escasas experiencias, fomenta la implicación de la ciudadanía en la evaluación sobre determinadas políticas llevadas a cabo por los gobiernos locales

³ Tal y como veremos a continuación, una de las principales políticas de democracia digital implementada por el gobierno español junto con las administraciones regionales, la experiencia candidato 2004, se basa en este tipo de diseños.

⁴ Este es el caso de las iniciativas candidato 2004 implementadas en España y que serán objeto de estudio en los siguientes apartados.

(McChesney, 1999) De esta forma se persigue una flexibilización en el contacto entre ciudadano y administración así como un acercamiento entre ambas esferas sociales. Del mismo modo, permite que las administraciones conozcan la forma en la que los ciudadanos viven sus iniciativas con la vista puesta en mejorar los servicios que se prestan.

Por último, en la casilla cuarta, encontramos la forma más ambiciosa de incorporación de las TIC en el sistema democrático. Cuando hablamos de e-deliberación nos referimos a las posibilidades que abre Internet para nuevas y más implicativas formas de participación política (Dahlberg, 2001). Las iniciativas de deliberación a través de Internet proponen la creación de un espacio Web de discusión y decisión que emule al ágora de la Grecia clásica en la que los ciudadanos que lo desean puedan deliberar sobre los temas de su interés de cara a tomar una decisión consensuada sobre los mismos (Dahlberg, 2001). El objetivo de este tipo de prácticas es, en última instancia, influir sobre las decisiones políticas locales de forma que la ciudadanía forme parte activa del gobierno local.

Dados los objetivos de este trabajo, nos limitaremos a explorar aquellos tipos de democracia digital que incluyen en su procedimiento la idea de representatividad (Pitkin, 1967). En este sentido, nos centraremos en el análisis de la relación entre brecha digital y voto electrónico y entre brecha digital y los procesos de formación e información a través Internet de cara al voto (casilla superior derecha de nuestro cuadro). Nuestra tesis en este trabajo es que las características de la brecha digital en España limitan sino imposibilitan la implementación de políticas de democracia digital del tipo anteriormente especificado. Para justificar esta tesis analizaremos, en primer lugar, la situación de la brecha digital en España así como el carácter social y estructural de la misma y, en segundo, estudiaremos las principales características que definen dicha circunstancia. Para ello, aplicaremos un estudio de carácter estadístico que nos ayudará a distinguir el tipo y la fuerza de las variables sociodemográficas y geográficas que influyen sobre la brecha digital. Por último analizaremos las consecuencias de la brecha digital sobre el voto electrónico y las experiencias de formación e información a través de Internet de cara al voto.

EL ACCESO DESIGUAL A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: UNA VISITA AL CONCEPTO DE BRECHA DIGITAL

El concepto de Brecha digital hace referencia a una de las principales consecuencias del proceso de desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Este tipo de sociedad, que gira en torno al conocimiento científico-técnico, ha transformado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, fundamentalmente Internet, en uno de sus elementos fundamentales. Internet es, cada vez más, una tecnología básica para el ámbito económico, productivo, comunicativo, de ocio, de formación e información, político, etc. Dada esta circunstancia, las desigualdades y desequilibrios que se produzcan en su penetración y distribución entre los ciudadanos de un país o territorio suponen un importante peligro para el propio desarrollo social, económico y político. En otras palabras, el desarrollo irregular del uso de Internet (tecnología básica para la Sociedad de la Información y el Conocimiento) puede generar ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. La Brecha digital es, pues, el término que describe los riesgos desigualitarios resultado de la irregular distribución del uso de las TIC en un territorio.

El término “Brecha digital” no ha sido, por el contrario, entendido de la misma forma a lo largo de los últimos años. En principio, la Brecha digital fue entendida como la diferencia entre aquellos ciudadanos que tenían y no tenían acceso a las TIC. Es decir, se trataba de una cuestión de *infraestructuras*. Especialmente para instituciones como la OCDE, las desigualdades digitales eran resultado de que unos ciudadanos y no otros contarán con el acceso a las TIC. Por lo tanto, el problema de la Brecha digital era un problema de tiempo, en la medida en que, cuando todos los ciudadanos contarán con los recursos suficientes para acceder a Internet, la Brecha digital dejaría de existir. Entre estos autores existía el convencimiento de que la extensión de las infraestructuras de Internet haría posible la desaparición de la brecha digital y permitirá “el triunfo de la descentralización, la globalización, la armonización y el empoderamiento” (Negroponte 1995, 229).

Sin embargo, más recientemente, los especialistas en Brecha digital han girado su atención hacia otras causas de este tipo de desigualdad. Inspirados por estudios empíricos que evidenciaban la persistencia de las diferencias en el uso de las TIC pese

al desarrollo y penetración de las infraestructuras de acceso, autores Van Dijk y Hacker (2003) comenzaron a llamar la atención sobre las fuentes sociales de la Brecha digital. En este sentido, hoy sabemos que el hecho de pertenecer a determinados grupos sociales aumenta o disminuye la probabilidad de ser usuario de Internet (DiMaggio et al, 2001. Bucy, 2000). En otras palabras, la Brecha digital está relacionada con el uso de Internet y no con la posibilidad de acceder a esta tecnología. En segundo lugar, este tipo de acción, “usar Internet”, depende en gran medida del nivel de formación de los ciudadanos, su edad o su sexo. La principal conclusión de estos hallazgos es que la Brecha digital es una forma más de desigualdad social cuya forma de expresión son las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

LA BRECHA DIGITAL EN CIFRAS: EL CASO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA

Uno de los indicadores fundamentales para el análisis del desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, es el porcentaje de usuarios de Internet existentes en una comunidad o territorio. Junto con el ordenador o el teléfono móvil, Internet es la principal de las Tecnologías denominadas TIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación). Sin embargo, dada su versatilidad, es la tecnología a través de la cual se desarrollan, principalmente, las experiencias e iniciativas participativas y políticas digitales. Por esta razón, en este apartado mediremos el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en España, y la Brecha digital en este país, a través del desarrollo del uso de Internet y de su irregular distribución entre los ciudadanos españoles⁵.

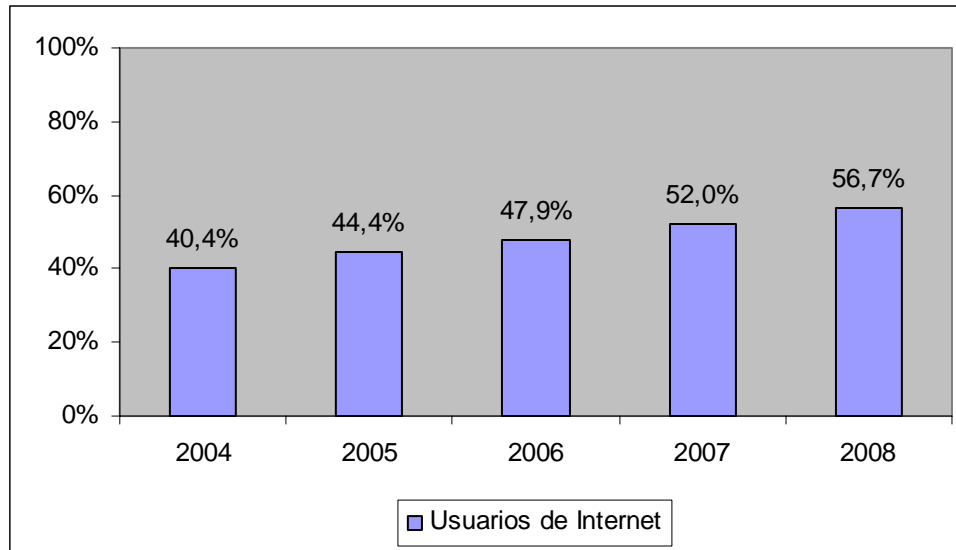
Tal y como vemos en el gráfico 1, el porcentaje de Internautas existentes en España ha aumentado, en poco más de cuatro años, más de 16 puntos porcentuales. En 2004, tal y como aparece en el gráfico mencionado, cuatro de cada diez españoles utilizaba Internet con una frecuencia superior a una vez cada tres meses. Sin embargo, en 2008 la proporción de Internautas por cada diez ciudadanos es muy cercana a seis. Esta evolución, continuada y positiva en el tiempo, nos permite decir que, al menos para este

⁵ Hemos utilizar el indicador “usuarios de Internet en los últimos tres meses” debido a que es, al menos en el ámbito académico español, el indicador de uso de Internet más utilizado.

indicador, la evolución de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en España es muy positiva.

Gráfico 1

Porcentaje de usuarios de Internet en España



Fuente: INE.

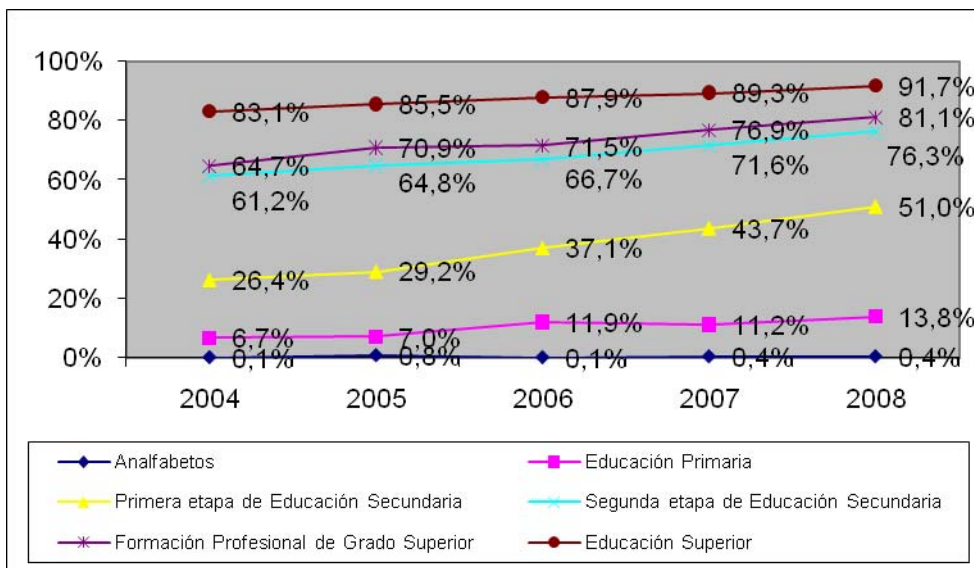
Esta evolución positiva que observamos en el gráfico anterior esconde una realidad mucho menos benigna. El aumento del porcentaje de usuarios de Internet en España se ha producido de forma desigual e irregular. Cuestiones como la edad de los ciudadanos, su nivel educativo, su sexo o, sencillamente, el lugar en el que residen, influyen sensiblemente sobre sus oportunidades de usar las TIC. Es así, que las fuentes de desigualdad clásicas (la educación, los recursos económicos, el lugar de nacimiento o residencia) se trasladan al ámbito digital para determinar qué ciudadano está o no en condiciones de ser usuario de Internet.

Tal y como hemos visto anteriormente, el debate en torno a la Brecha digital pone, actualmente, el acento sobre su carácter social. Este hecho es observable en el caso Español. Tal y como muestran los gráficos 2, 3 y 4, existe una desigualdad notable en el uso de Internet en España según edad, nivel educativo y sexo. Así, las personas jóvenes, las más formadas o los hombres son, con mucha más probabilidad, usuarios de Internet que las mujeres, las personas poco formadas o los mayores.

Destaca, por ejemplo, las diferencias según nivel educativo (gráfico 2). En 2008, más de nueve de cada diez españoles con estudios universitarios era usuario de Internet. Esta proporción contrasta con la expresada en el perfil de personas sin estudio o con estudios primarios (0,4% y 13,8% respectivamente). Se observa, igualmente, cómo parecen existir tres grupos sociales en función del nivel educativo y el nivel de penetración del uso de Internet. Por una parte encontramos a las personas más formadas (universitarios, bachilleres y personas con formación técnica alta). En segundo lugar, las personas que estudian el nivel medio del sistema educativo español y, por último, los ciudadanos con un nivel muy bajo de formación académica. Otra nota destacable es que, pese a la reducción de las diferencias existentes en 2004, la evolución del uso de Internet según esta variable no ha permitido estrechar diferencias o, en otras palabras, reducir la brecha digital educativa. Esta afirmación se refiere, principalmente, a los grupos anteriormente descritos.

Gráfico 2

Usuarios de Internet en España según nivel educativo



Fuente: INE

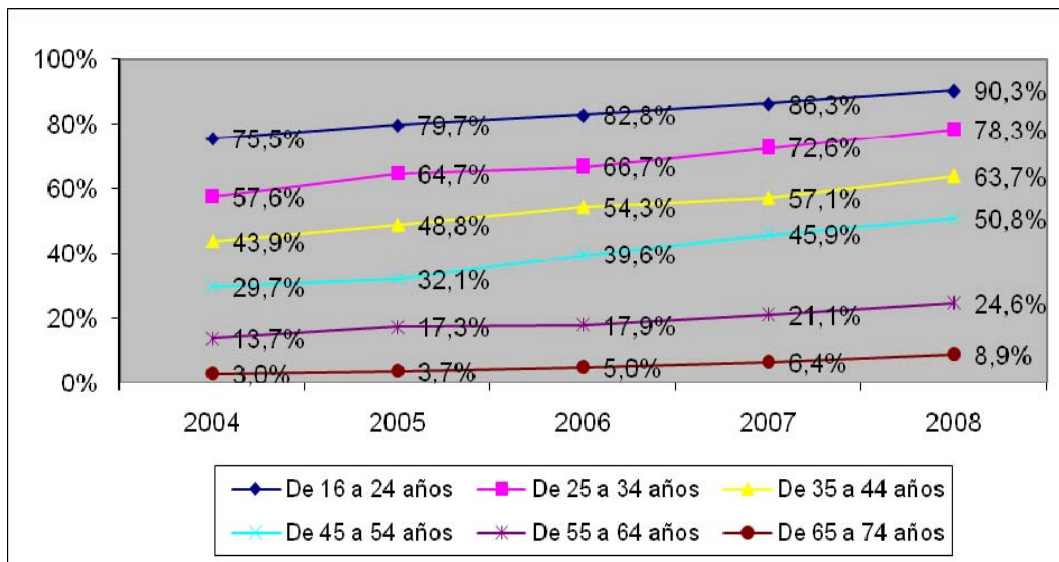
Podemos llegar a conclusiones muy parecidas si observamos los porcentajes de usuarios de Internet y su evolución en los últimos años según la edad de los ciudadanos españoles. Cuanto más jóvenes son los ciudadanos mayor es la probabilidad de ser usuarios de Internet. A la inversa, cuanto mayor es el ciudadano menor es la probabilidad de utilizar dicha tecnología. Contrasta las diferencias entre los menores las

personas de 16 a 24 años y de 25 a 34 con las personas mayores de 55 años. Entre los primeros, especialmente entre los más jóvenes, nueve de cada diez individuos son usuarios de Internet. Mientras, entre las personas de 55 a 64 años esta proporción desciende hasta algo menos de un cuarto.

La evolución diacrónica nos indica cómo ha aumentado la proporción de Internautas en todos los grupos de edad. Sin embargo, esta evolución no es tan marcada entre los grupos menos sensibles al uso de Internet (principalmente mayores de 55 años) como para reducir de forma sensible las diferencias que existían en 2004.

Gráfico 3

Usuarios de Internet en España según edad

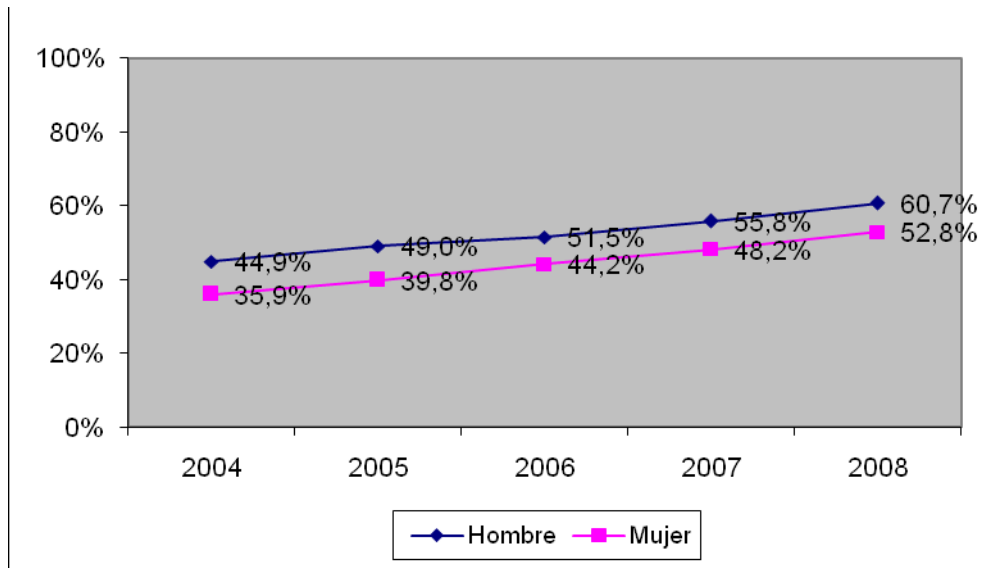


Fuente: INE

El hecho de ser hombre o mujer tiene, también, alguna incidencia sobre el uso de Internet. Tal y como vemos en el gráfico 4, prácticamente un 8% más de hombres que de mujeres utilizan Internet en España. En 2004 esta diferencia era de 9 puntos porcentuales. En otras palabras, podemos decir que existe en España un brecha digital de género y que, esta, es igual de sensible actualmente que cinco años atrás.

Gráfico 4

Usuarios de Internet en España según sexo



Fuente: INE

Estos datos nos permiten llegar a una conclusión de carácter general. Podemos decir que pese al notable desarrollo del uso de Internet en España, existen importantes diferencias en el uso de esta tecnología que afectan a grupos sociales fundamentales. Tal y como dice la literatura sobre Brecha digital, el uso de Internet está estrechamente relacionado con las características sociales de los ciudadanos. Así, los ciudadanos que, tradicionalmente, han contado con menos posibilidades políticas, económicas o sociales, reproducen esta situación en relación al uso de las TIC. Es, igualmente grave, que el paso de los años no parezca reducir esta situación. Esta circunstancia nos permite pensar que no estamos ante una situación de desigualdad coyuntural sino, lo que es más importante, estructural. La cuestión que nos preocupa en este punto es *en qué manera esta situación de desigualdad estructural en el uso de las TIC puede afectar a un tipo concreto de igualdad; aquella de carácter político.*

REPRESENTATIVIDAD Y LOS LÍMITES DE LA DEMOCRACIA DIGITAL

Tal y como vimos más arriba, para autores como Negroponte (1995) la extensión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación tendrían el efecto de reducir la brecha digital. Desde este ángulo, la brecha digital dependería de que todos los ciudadanos tuvieran acceso a dichas tecnologías. En términos de democracia digital esta hipótesis invita a pensar que el estado esta en disposición de garantizar la igualdad democrática

en un proceso de democracia digital mediante la extensión universal de las herramientas necesarias para dicho ejercicio⁶. Es decir, sería posible, por ejemplo, un sistema de voto electrónico mediante la extensión universal de Internet ya sea a través centros públicos de acceso o facilitando la adquisición de las tecnologías en los hogares⁷.

Sin embargo, tal y como muestra nuestro análisis, la reducción de la brecha digital y, por ende, la posibilidad de garantizar la igual representación de las preferencias de todos los ciudadanos no dependen solamente del nivel de extensión de las TIC sino de las características sociales de los ciudadanos. Siendo así, las capacidades del estado para garantizar la igualdad democrática se verían afectadas de una forma importante. En otras palabras, se corre el riesgo de reproducir un escenario democrático en el que los derechos políticos estuvieran supeditados a la posesión de determinadas sensibilidades, así como al goce de determinados recursos de tipo educativo, económico o generacional⁸.

Pitkin (1967) se refiere a la idea de representación como “actuar en interés de los representados, de manera sensible ante ellos”. En este sentido dice, “el representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El representado debe ser también capaz de acción y de juicio independiente y no comportarse meramente como necesitado de cuidado. [...] El representante tiene que actuar de tal manera que no haya conflicto, o si este surge, se hace precisa una explicación”. La representación política se definiría así como una relación entre intereses y resultados con tres conexiones básicas entre ciudadanos y políticos (Verge, 2004). Así, la primera de estas relaciones se establece entre señales y políticas denominada *policyresponsiveness* (Eulau y Karps, 1977) o representación dinámica (Stimson et al, 1995). Un gobierno es *responsive* si adopta las políticas que son señaladas como preferidas por los ciudadanos. En segundo lugar, entre mandatos y políticas o *mandateresponsiveness*. Supone el seguimiento de los representantes de los mensajes electorales que éstos propusieron. Por último, y en tercer lugar, entre resultados y sanciones o *accountability* (responsabilidades) (Manin et al, 1999). Esta

⁶ Igual que el voto por correo.

⁷ Esta es la idea es del todo factible ya que existe una importante red de centros de acceso a Internet en un importante número de localidades españolas.

⁸ Esta situación se asemejaría a la democracia de propietarios. Es decir, un sistema democrático en el que solo tuvieran derecho a la participación política aquellos ciudadanos con propiedades o bienes.

relación indica la posibilidad de los ciudadanos, a través de las elecciones, de juzgar la acción desarrollada por sus representantes (Verge, 2004). Así, y en un marco general, la representación puede tipificarse como receptiva, descriptiva, mediante autorización, rendición de cuentas o de forma simbólica (Pitkin, 1967).

En todas estas formas de entender la idea de representación, uno de los elementos centrales es la igualdad de las preferencias de todos los ciudadanos (Dhal, 1992). En otras palabras, el derecho de todo ciudadano a que sus preferencias sean, de una forma u otra, tenidas en cuenta por sus representantes. La democracia representativa, asume la heterogeneidad de las preferencias individuales así como la igual valía de todas ellas (Sartori, 1998). En este sentido, la justificación procedimental de los mecanismos democráticos de representación se basa en la justicia del procedimiento y no, como en otras formas de democracia, en la justicia o razonabilidad de los resultados (Dahlberg, 2001). Es decir, la justicia procedimental de la democracia representativa se basa en que, independientemente de la naturaleza de la preferencia individual del ciudadano así como de sus características personales, su voto tiene el mismo valor que el de cualquier otro ciudadano. Por esta razón, resulta tan problemático para la democracia representativa la posibilidad de desequilibrios o inconvenientes en el procedimiento de representación de las preferencias. Así, la mencionada influencia de la brecha digital sobre la posibilidad de acceder a los medios para la participación digital ponen en riesgo la posibilidad de representar las opiniones y preferencias de grupos concretos de ciudadanos así como la justicia misma del procedimiento⁹.

Según nuestro estudio, la cuestión más destacada no es la imposibilidad del estado para suministrar a toda la población los recursos necesarios para la participación política sino la relación existente entre su uso o no uso y determinados perfiles poblacionales. En otras palabras, las características sociales del ciudadano sí cuentan a la hora de participar digitalmente ya que la condición educativa, económica o generacional incide sobre el uso del medio necesario para participar políticamente. Tal y como hemos visto hasta aquí, el uso de Internet está relacionado con determinados perfiles sociales y no con la distribución o con la extensión de las infraestructuras para el acceso a Internet.

⁹ Esta circunstancia incide, de la misma manera, sobre la idea de libertad liberal. Recordemos que la libertad liberal se basa en la idea de no intervención de cualquier agente sobre los deseos y actos de otro. En este sentido, un Estado que fomenta el voto electrónico, es un Estado que está limitando la posibilidad de actuar políticamente de un determinado grupo de ciudadanos.

Es, justamente esta circunstancia, la que desvirtúa la posibilidad de una democracia digital de tipo “voto electrónico” ya que distingue entre aquellos que pueden y aquellos que no pueden participar digitalmente.

Esta circunstancia puede hacerse extensible a las iniciativas de formación e información a través de Internet. El ideal democrático de un ciudadano completamente informado sobre los asuntos públicos ha inspirado el imaginario democrático desde la Grecia clásica. Un ciudadano competente es aquel que posee toda la información relativa a los temas objeto de debate público para, de esta forma, ser capaz de tomar una decisión consistente (Kuklinski, 2001). Tal y como dice Bartels (1996) uno de los hallazgos más importantes de los últimos cincuenta años en ciencia política ha procedido de la documentación de la pobreza informativa de los ciudadanos (Pateman, 1970). Los estudios de Berelson, Lazarsfeld y Mcphee (1954) ponen de manifiesto el importante nivel de desconocimiento de los ciudadanos de EE.UU sobre temas de política básica. Más concretamente, tal y como mantiene Sniderman (1993), la ciudadanía muestra niveles mínimos de información y de atención sobre temas políticos, un mínimo manejo de conceptos democráticos básicos y una mínima estabilidad en sus preferencias políticas. Estos tres aspectos han alcanzado gran trascendencia dentro de la teoría democrática y se han convertido en los argumentos básicos la crítica a la aptitud ciudadana para su implicación en la toma de decisiones públicas. Sin embargo, la información y la formación de los ciudadanos continúan siendo una pieza central para la democracia parlamentaria.

Las experiencias de formación e información a través de Internet de cara al voto presentan el interés de mejorar la participación democrática en este sentido. Es decir, Internet es una fuente muy importante de información así como un recurso inestimable como vía de conexión entre políticos y ciudadanos. Un importante grupo de experiencias de voto electrónico así como de formación e información de cara al voto han mostrado cómo la información a través de Internet ofrece ventajas muy positivas para la práctica democrática. Este es el caso de los trabajos de Nie y Frebring (2000), Weber y Bergman (2001), Shah, Kwak y Holbert (2002), Gibson, (2002), Benner (2002), Mossber, Tolber y Stansbury (2003) o Tolbert y Mcneal (2003)¹⁰. Estos estudios

¹⁰ Existe un reducido número de trabajos en los que se pone en cuestión la existencia de una relación directa entre el uso de Internet y el aumento del voto ciudadano. Este es el caso de los estudios de Bimber

muestran dos cuestiones básicas: la información a través de Internet aumenta la probabilidad de voto y el uso efectivo de esta fuente de información mejora la opinión de los ciudadanos respecto a Internet como herramienta para la democracia.

Sin embargo, el carácter estructural de la brecha digital implica que el fomento de iniciativas de este tipo puede generar o incentivar la creación de grupos sociales con mayores posibilidades para formarse e informarse y, como consecuencia, para defender sus propios intereses. Tal y como se ha explicado más arriba, esta circunstancia está en contra de la idea misma de igualdad democrática y redundante en la generación de un cuerpo político sin derechos y posibilidades homogéneas. En definitiva, consideramos que las consecuencias de la brecha digital afectan de forma sustantiva la idea de igualdad, libertad y representación de los intereses individuales. Como se ha dicho, estas cuestiones figuran como aspectos centrales de la tradición democrática siendo, precisamente, esta circunstancia la que debilita la implementación en España de iniciativas como el voto digital o la formación o la información digital de cara al voto.

BIBLIOGRAFIA

- AGRESTI, A. (1990): *Categorical Data Analysis*. Chichester: John Wiley & Sons.
- ANDERSON, R.H., BIKSON, T.K., LAW, S.A., MITCHELL, B.M., (2001): *Universal access to e-mail: feasibility and societal implications*. en: COMPAINE, B.M. (Ed.), *The digital divide. Facing a crisis or creating a myth?* MIT Press, Cambridge, MA, pp. 243–262.
- BARBER, B. (1998): *Passion for Democracy: American Essays*. Princeton, Princeton University Press.
- BIMBER, B. (1998). “The Internet and Political Transformation: Populism, Community and Accelerated Pluralism.” *Polity*, 31, 133-160.
- BIMBER, B. (2000): “Measuring the gender gap on the Internet”. *Social Science Quarterly* 81, 868–876.
- BONFADELLI, H. 2002: “The Internet and knowledge gaps. A theoretical and empirical investigation”. *European Journal of Communication* 17, 65–84.

(1999, 2000, 2001). Especialmente en su estudio de 2001 en el cual se tomaba como base las encuestas electorales de 2000, Bimber no encontró relación alguna entre el uso de Internet y el voto.

- BORINS, S. (2002): "On the frontiers of electronic governance: A report on the United States and Canada". *International Review of Administrative Sciences*, 68, 199–211.
- BUCY, E.P. (2000): "Social access to the internet". *Harvard International Journal of Press/Politics* 5, 50–61.
- BUDGE, I. (1996): *The New Challenge of Direct Democracy*. Oxford, Polity Press.
- CASTELLS, M (2005): *La era de la información*, vol. I "La sociedad red", Alianza, 3ª ed., Madrid (p.o. 1998)
- COMPAINE, B.M. (2001): *Declare the war won*. En: COMPAINE, B.M. (Ed.), *The digital divide. Facing a crisis or creating a myth?* MIT Press, Cambridge, MA, pp. 315–335.
- DAHLBERG, L. (2001): "Democracy Via Cyberspace". *New Media and Society*, 3, 157-177
- DIMAGGIO, P., HARGITTAI, E., NEUMAN, W.R., ROBINSON, J.P. (2001): "Social implications of the Internet". *Annual Review of Sociology* 27, 307–336.
- GUNKEL, D.J. (2003): "Second thoughts: toward a critique of the digital divide". *New Media & Society* 5, 499–522.
- HAGUE, B. N. Y LOADER, B. D. (1999): *Digital Democracy: Discourse and Decision-Making in the Information Age*. Londres, Routledge.
- JAEGER, P. (2005). "Deliberative Democracy and the Conceptual Foundations of Electronic Government". *Government Information Quarterly*, 22, 702-719.
- KAKABADSE, A., KAKABADSE, N. K., Y KOUZMIN, A. (2003): "Reinventing the democratic governance project through information technology? A growing agenda for debate". *Public Administration Review*, 63, 44–60;
- MAJÓ, J (1997): *Chips, cables y poder: la clase dominante en el siglo XXI*. Planeta, Barcelona.
- MARGOLIS, M. Y RESNICK, D. (2000): *Politics as Usual: The Cyberspace 'Revolution'*. Thousand Oaks, Sage.
- MCCHESENEY, R. W. (1999): *Rich Media, Poor Democracy*. Illinois, University of Illinois Press.
- MUIR, A., & OPPENHEIM, C. (2002): "National information policy developments worldwide: Electronic government". *Journal of Information Science*, 28, 173–186.
- NEGROPONTE, N., (1995): *Being Digital*. Hodder & Stoughton, London.
- NORRIS, P. (2001): *Digital divide? Civic engagement, information poverty and the Internet worldwide*. Cambridge, Cambridge University Press.

- NOVECK, B. S. (2003). "Designing deliberative democracy in cyberspace: The role of the cyber-lawyer". *Boston University Journal of Science and Technology Law*, 9, 1–91.
- JOVELL, A.J. (1995): *Análisis de Regresión Logística*. Madrid: CIS.
- KNOKE, D. AND BURKE, P.J. (1980): *Log-linear Models*. Beverly Hills: Sage.
- PETER, J y VALKEMBURG, P, (2006): "Adolescents' Internet use: testing the disappearing digital divide versus de emerging digital differentiation approach". *Poetics*. Artículo en imprenta.
- PITKIN, H. F. (1967): *El concepto de representación*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- PNUD (2001): "Las transformaciones tecnológicas de hoy: la era de redes" en *Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*, versión online en <http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/111201teco.html>.
- PUTNAM, R. (2000): *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. NY: Simon & Schuster.
- RAMONET, I (2004): "El nuevo orden Internet". *Le Monde Diplomatique*, año VII n° 99 enero 2004.
- RAND (1995): "Conclusions and recommendations". *Universal access to e-mail feasibility and social implications*, versión online en http://www.rand.org/pubs/monograph_reports/MR650/index.html.
- ROE, K., BROOS, A, (2005): *Marginality in the information age: the socio-demographics of computer disquietude. A short research note*. *Communications* 30, 91–96.
- ROBLES, J.M (2005): *La Sociedad de la Información en España*. Sevilla, Junta de España.
- ROBLES, J.M (2006): *Los jóvenes y las nuevas formas de participación política a través de Internet*. En: María Jesús Funes, *Jóvenes y la participación*. INJUVE.
- ROBLES, J.M (2006): *Las creencias cuentan: el papel de la percepción de la utilidad de las TIC en el desarrollo de la Sociedad de la Información*. En: Diego Becerril. *TIC y Sociedad en el Siglo XXI*. Universidad de Granada.
- RUIZ-MAYA, L. (1990): *Metodología estadística para el análisis de datos cualitativos*. Madrid: CIS.
- SEBER, G.A.F. (1984): *Multivariate observations*. Chichester: John Wiley & Sons.
- SELWYN, N., (2004): "Reconsidering political and popular understandings of the digital divide". *New Media and Society* 6, 341–362.
- SILVA, L.C. Y BARROSO, I. M. (2004): *Regresión Logística*. Madrid: La Muralla.

- SCHWARTZ, E. (1996). *Netactivism: How Citizens Use the Internet*. New Haven, Setalt.
- SUBIRATS, J. (2001): “Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación”. Versión digital en <http://www.democraciaweb.org/subirats.PDF>
- SUNSTEIN, C. R. (2003): *República.com. Internet, Democracia y Libertad*. Barcelona, Editorial Paidós y Sociedad 101.
- VAN DIJK, J., (1999): *The Network Society*. Sage, London.
- VAN DIJK, J., (2002): “A framework for digital divide research”. *Electronic Journal of Communication* 12 (1,2).
- VAN DIJK, J., HACKER, K., (2003): “The digital divide as a complex and dynamic phenomenon”. *The Information Society* 19, 315–326.
- VERGE, T. (2004): “Hacia una teoría Integrada de la Representación Política”. *Circunstancia*. 3, 1-57.
- WALSH, E.O., GAZALA, M.E., HAM, C, (2001): *The truth about the digital divide*. En: COMPAINE, B.M. (Ed.), *The digital divide. Facing a crisis or creating a myth?* MIT Press, Cambridge, MA, pp. 279–284.

Para citar este artículo:

Robles, José Manuel - de Marco, Stefano (18-03-2010). LAS FRONTERAS DE LA PARTICIPACIÓN DIGITAL: EL CASO DE ESPAÑA.

HOLOGRAMÁTICA - Facultad de Ciencias Sociales UNLZ

Año VII, Número 12, V2, pp.3-24

ISSN 1668-5024

URL del Documento : <http://www.cienciated.com.ar/ra/doc.php?n=1210>